



INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA ILUMINACIÓN EXTRADORDINARIA CON MOTIVO DE LA NAVIDAD 2023-2024.

A.- Objeto del Contrato.

Es objeto de esta contratación el suministro e instalación de la iluminación extraordinaria con motivo de la celebración de la Navidad 2023-2024, en régimen de alquiler así como los servicios de instalación, montaje, mantenimiento, desmontaje, legalización, pruebas y vigilancia durante el periodo de funcionamiento de los elementos de ornamentación y luminarias navideñas del año 2023/2024, de acuerdo con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas y administrativas.

El proyecto de iluminación ornamental navideña persigue promover la imagen de la ciudad como apoyo a los sectores del comercio y hostelería locales, generando por lo tanto una mayor afluencia de visitantes a la ciudad.

B.- Empresas que han presentado propuesta.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se ha recibido oferta de la empresa **La Fabrica Iluminación Ornamental S.L.**, con CIF: B-06976575 y domicilio en Avenida Molina nº 2, 30509 Molina del Segura, MURCIA.

C.- Criterios de adjudicación.

Presentada oferta por la empresa La Fábrica Iluminación Ornamental S.L. y en atención a la Cláusula Décimo Cuarta "Criterios de Valoración de las ofertas" del pliego de Cláusulas administrativas particulares, concretamente el apartado **2) Criterios evaluables mediante juicio de valor: 2.1.1.-) Diseños específicos para la ciudad**, se establece la siguiente valoración:

- **2.1.- Características estéticas de las instalaciones ornamentales.**

En relación a este apartado y considerando que los criterios establecidos en el pliego son: 2.1.1.-) Diseños específicos para la ciudad según la composición, colorido y tamaño de los motivos, hasta un máximo de 10 puntos.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
Concejalía de Festejos y Tradiciones Populares

La empresa licitadora presenta una propuesta ajustada a los requerimientos técnicos y criterios evaluables exigidos en el pliego de referencia, presentando una oferta de elementos variada y apropiada para cada una de las calles, con detalle de los elementos a instalar, incluyendo las cantidades y fotomontajes para cada caso, color y formas.

La valoración emitida en el presente informe, es realizada a juicio técnico de la que suscribe, considerando, que al no existir una posible comparativa con otras empresas del sector en aspectos fundamentales según los criterios de valoración, diseños específicos para la ciudad, composición, colorido y tamaño de los motivos ofertados, se valora positivamente los motivos propuestos por su diseño, luminosidad y adecuación a la ornamentación de la ciudad.

La puntuación otorgada es de 10 puntos.

Por lo tanto la valoración para el apartado 2.1.1.) Diseños Específicos para la ciudad:

<i>LICITADORES</i>	<i>DISEÑOS ESPECIFICOS</i>
LA FABRICA ILUMINACIÓN ORNAMENTAL S.L.	10

Por todo lo que antecede, les informo de la valoración otorgada en base a los criterios técnicos enunciados, que sirven de base para aquellos cuya cuantificación dependen de un juicio de valor, sujetos a revisión y superior criterio del órgano encargado de la tramitación, para su conocimiento e incorporación al expediente de referencia.

Lo que se informa a los efectos oportunos, en Ciudad Real a 23 de octubre de 2023.

JEFA DEL NEGOCIADO DE FESTEJOS

Sonia Muñoz Cantero